

## **El Marco de Remediación de la Política para la Asociación: a futuro**

### **Reconocimiento**

Son muchas las personas que han contribuido a la historia de la creación de esta obra. Intentar reconocerlos a todos ustedes probablemente sería imposible y muchos no pueden ser nombrados. Sin embargo, me gustaría reconocer su inspiración, consejos, orientación, confianza, paciencia y dedicación que han sido formativos para desarrollar y contribuir a este trabajo en el transcurso de los últimos cuatro años. Sin ustedes, este trabajo no hubiera sido posible; este viaje hubiera sido demasiado difícil de recorrer y el objetivo de cocrear un proceso de reparación de daños para el sector forestal y los pueblos que dependen de los bosques y otros titulares de los derechos habría sido demasiado pesado para soportar. Gracias y bienvenidos a la primera consulta pública del Marco de Remediación de la Política para la Asociación (Marco de Remediación de la PpA).

Salem Jones,  
Gerente de programa de resolución de disputas, FSC International  
21 de junio de 2021

### **Objetivo**

El objetivo del Marco de Remediación de la PpA es establecer un proceso marco para brindar acceso a la reparación en creación conjunta con titulares de derechos, grupos de interés, empresas y expertos por infracciones a la Política para la Asociación del FSC. El marco proporciona requisitos, indicadores y orientación para el desarrollo de metodologías, políticas y procedimientos para mejorar los sistemas, implementar señales de alerta temprana y, en última instancia, transformar los resultados de las operaciones con el objetivo de abordar el legado de daños pasados y prevenir futuras infracciones. Mediante el reconocimiento y la rendición de cuentas, el proceso marco proporciona un entorno estructurado para el aprendizaje mutuo, el diálogo y la creación conjunta entre organizaciones, titulares de derechos, partes interesadas y pares; busca fomentar la transformación del conflicto en reconciliación. El Marco de Remediación de la PpA se adaptará a una hoja de ruta específica de la organización para cada empresa que participe en un proceso de reparación de la PpA del FSC. Cada hoja de ruta específica de la organización se presentará para consulta pública antes de aprobarse para su implementación.

### **Alcance**

Por primera vez, el FSC introduce un Marco de Remediación de la Política de Asociación, que proporciona un proceso mediante el cual las empresas y otras organizaciones (aquí usamos el término empresas indistintamente) pueden reparar las infracciones históricas de las seis actividades inaceptables para cumplir con las expectativas del FSC. El nuevo Procedimiento de Reparación de Conversiones se conecta al marco. El Marco de Remediación de la PpA junto con el Procedimiento de Reparación de Conversiones proporcionan un proceso para remediar el daño desde la preasociación y recertificación hasta terminar con la disociación y mantener la asociación.

Esto significa que las empresas que deseen asociarse con el FSC o que soliciten la certificación del FSC por primera vez, tendrán la oportunidad de reparar las infracciones a la Política de Asociación; la Política de Asociación ya no impedirá permanentemente que estas empresas se relacionen con el FSC y contribuyan al manejo forestal responsable. Para estas empresas, nos referimos a una divulgación previa a la asociación o a la obtención de pruebas de actividades inaceptables de la PpA.

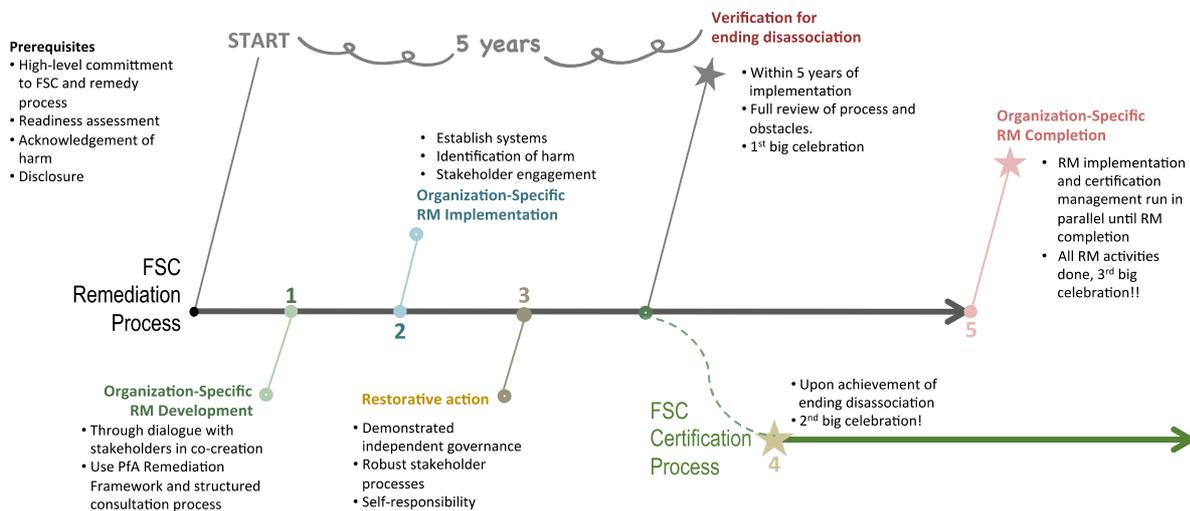
Además, las empresas que se han asociado y se ha determinado infringen la Política para la Asociación podrán reparar estas infracciones y encaminarse a poner fin a la disociación con el FSC. Para las empresas que se determine infringen la Política para la Asociación que no se hayan disociado, pero donde la asociación dependa de la reparación del daño, el Marco de Remediación de la PpA proporciona el camino para reparar estas infracciones y permitir que estas empresas mantengan su asociación con el FSC. Para poner fin a la disociación y mantener la asociación, el Marco de Remediación se aplica al grupo empresarial involucrado directa e indirectamente en actividades inaceptables de la PpA, así como a su cadena de suministro de madera y fibra de madera. La inclusión

de la cadena de suministro de madera y fibra de madera tiene como objetivo restablecer la confianza con el FSC y el mercado para las organizaciones que han participado en actividades inaceptables durante su asociación con el FSC.

## Umbrales

El marco de remediación de la PpA está organizado en cinco fases y una fase de requisitos previos. Cada fase está relacionada con una decisión de la junta del FSC o con una meta de verificación y un informe de avance. El propósito de enmarcar los umbrales en fases y no en líneas de tiempo, es eliminar la presión sobre los titulares de derechos y los pueblos para apresurar un diálogo importante y evitar forzar acuerdos que no sean sostenibles y significativos. La meta de 5 años de lograr poner fin a la disociación o una revisión completa de la hoja de ruta de la empresa tiene como objetivo garantizar un avance constante a través de las metas de la hoja de ruta sin crear plazos imposibles ni forzar el avance cuando la energía debe dedicarse al proceso y al compromiso. La meta de 5 años no es una regla estricta y, en algunas hojas de ruta específicas de la organización, la meta de 5 años podría ser más larga o más corta en función del tamaño de las operaciones y los daños que se abordarán.

<b>PfA Remediation Framework</b> <b>- Vision -</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Process of 5 phases</li> <li>• Emphasis on co-creation throughout</li> <li>• Milestones rather than set time pressure points</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A learning &amp; improvement process</li> <li>• Independent verification progress reporting</li> <li>• Review at 5 years</li> </ul>
---	--	--



## Fundamentos

El Marco de Remediación de la PpA se basa en la guía internacional de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los principios de justicia restaurativa, la creencia en la cocreación, el poder de la autorresponsabilidad y la sabiduría del aprendizaje continuo. Nuestra experiencia en la gestión de la Política para la Asociación muestra que las actividades inaceptables no se llevan a cabo de forma aislada y que los daños causados por estas actividades está interconectado. Por ejemplo, los daños causados por la destrucción de los altos valores de conservación también pueden implicar daños a los medios de vida o la salud humana.

El marco proporciona un medio para que las organizaciones reconozcan, asuman la responsabilidad y acepten la rendición de cuentas por los daños en sus operaciones. El marco no proporciona procesos prescriptivos ni una solución de reparación única para todos. El marco es solo una plantilla; el verdadero trabajo está en la cocreación de metodologías y sistemas cuya robustez se prueba mediante pilotaje y revisión por pares regidos por el Órgano de Gobierno de la Remediación autogestionado e integrado por los titulares de derechos, los grupos de interés, los expertos en la materia y los representantes de las empresas. El marco establece requisitos e indicadores para la verificación a fin de garantizar los resultados deseados, un avance constante y oportunidades de mejora continua.

## Instrucciones del funcionamiento

El FSC es responsable de administrar la infraestructura del Marco de Remediación. Esta infraestructura incluye al verificador externo, el sitio web de demostración del avance y el contrato de la hoja de ruta específica de la organización. El verificador externo es una organización calificada e independiente administrada por el FSC y contratada para realizar la verificación de las metas alcanzadas en la hoja de ruta específica de la organización. El FSC gestiona y mantiene el proceso de acreditación para la investigación y análisis de los verificadores externos y su funcionamiento. Este proceso de acreditación no es parte de esta consulta pública y está sujeto a trabajo adicional por parte del FSC. Tanto el Procedimiento de Reparación de Conversiones como el Marco de Remediación de la PpA utilizan al verificador externo.

El sitio web de demostración de avance es una parte importante del requisito de comunicación y transparencia del Marco de Remediación de la PpA. La transparencia y la presentación de informes son dos componentes de la reconstrucción de la confianza y la demostración de compromiso con la reparación. El FSC gestiona el sitio web de demostración de avance. Esto también es un trabajo en proceso y en fase de desarrollo.

Por último, el FSC gestiona y mantiene el acuerdo que vincula al FSC y a la organización con la hoja de ruta de la empresa, lo que incluye el cumplimiento forzoso y la revisión periódica de ese acuerdo.

# **El Marco de Remediación (RF) de la Política para la Asociación (PpA)**

## **Versión resumida**

### **Las Secciones:**

- 1. Sección U - Requisitos universales:** infraestructura fundamental, principios y procedimientos
- 2. Sección T - Medidas para construir la confianza:** medidas adicionales para reconstruir la confianza con EL GRUPO DE LA EMPRESA y proteger el prestigio del FSC
- 3. Sección R - Procedimientos generales de reparación de daños**
  - 4. Subsección RS - Reparación del daño social**
  - 5. Subsección RE - Reparación del daño ambiental**

### **Secciones de elementos de la política específicos de la PpA:**

#### ***Información específica sobre qué partes del Marco de Remediación aplicar en qué casos y requisitos adicionales:***

- 6. Sección a** - Tala ilegal y comercio de madera y productos forestales ilegales
- 7. Sección b** - Violación de los derechos humanos y tradicionales en las operaciones forestales
- 8. Sección c** - Destrucción de altos valores de conservación (AVC) en operaciones forestales
- 9. Sección d** - Conversión significativa de bosques a plantaciones o zonas de uso no forestal
- 10. Sección e** - Introducción de organismos genéticamente modificados en operaciones forestales
- 11. Sección f** - Violación de cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT

## **Sección U - Requisitos universales: infraestructura fundamental, principios y procedimientos**

### **1. Establecer la infraestructura fundamental, los principios y los procedimientos para la implementación del MARCO DE REMEDIACIÓN a través de una HOJA DE RUTA ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN.**

#### **1.1. Entorno de implementación propicio**

EL GRUPO DE LA EMPRESA creará un entorno propicio para la implementación de la HOJA DE RUTA ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN proporcionando recursos suficientes y aplicando principios de aprendizaje y mejora continuos para asegurar y mejorar la entrega de la HOJA DE RUTA ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN.

#### **1.2. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN**

EL GRUPO DE LA EMPRESA establecerá un ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN para regir la implementación de la HOJA DE RUTA ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN.

#### **1.3. MECANISMO DE QUEJAS**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán disponer de MECANISMOS DE QUEJAS.

#### **1.4. Prevención de ACTIVIDADES INACEPTABLES, reincidencia e infracciones a la Política para la Asociación del FSC**

EL GRUPO DE LA EMPRESA deberá contar con sistemas para detener y prevenir ACTIVIDADES INACEPTABLES y deberá demostrar una mejora continua para detener las ACTIVIDADES INACEPTABLES en curso.

#### **1.5. Identificación y RESPETO de los DERECHOS y los TITULARES DE DERECHOS**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán identificar y RESPETAR los DERECHOS y a los TITULARES DE DERECHOS.

#### **1.6. CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CLPI)**

La práctica del CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CLPI) será implementada por EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA en interacción con los TITULARES DE DERECHOS.

#### **1.7. Identificación de GRUPOS DE INTERÉS y su participación en el proceso**

Los grupos de interés deben identificarse y participar en el proceso.

#### **1.8. Marco de la DEBIDA DILIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDDH)**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán contar con un marco DDDH implementado.

#### **1.9. Marco de la DEBIDA DILIGENCIA AMBIENTAL (DDA)**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán contar con un marco EDD implementado.

#### **1.10. Transparencia y demostración del avance**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA establecerán sistemas y plataformas que le permitan demostrar el avance y divulgar la información requerida para la evaluación de la implementación de la HOJA DE RUTA ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN al VERIFICADOR EXTERNO, al ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN y para la REVISIÓN POR PARES.

**Sección T - Medidas para construir la confianza:** medidas adicionales para reconstruir la confianza con EL GRUPO DE LA EMPRESA y proteger el prestigio del FSC

**2. Implementar medidas adicionales para reconstruir la confianza con EL GRUPO DE LA COMPAÑÍA y proteger el prestigio del FSC.**

**2.1. Mitigación de riesgos en las cadenas de suministro de madera y productos forestales**

EL GRUPO EMPRESARIAL deberá contar con un suministro de madera y productos forestales que cumpla como mínimo con el requisito de Madera Controlada FSC en todas sus cadenas de suministro.

**2.2. Pago de honorarios, impuestos, multas y sanciones**

EL GRUPO DE LA EMPRESA pagará todos los honorarios, impuestos, multas y sanciones legalmente vencidos.

**2.3. Medidas anticorrupción**

EL GRUPO DE LA EMPRESA implementará medidas anticorrupción.

**2.4. Transparencia y demostración del avance**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán demostrar avances. Este avance revelará la información requerida para la evaluación de la implementación al ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN, AL VERIFICADOR EXTERNO DEL FSC y para la REVISIÓN POR PARES.

**Sección R - Procedimientos generales de reparación de daños**

**3. Establecer procedimientos para la REPARACIÓN DE DAÑOS**

**3.1. Identificación y RESPETO de los DERECHOS y los TITULARES DE DERECHOS**

*Consulte la Sección U anterior*

**3.2. Identificación de GRUPOS DE INTERÉS y su participación en el proceso**

*Consulte la Sección U anterior*

**3.3. Identificación de DAÑOS ambientales y sociales**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán identificar y evaluar el DAÑO.

**3.4. Proceso de REPARACIÓN DE DAÑOS**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA desarrollarán procedimientos para REPARAR LOS DAÑOS.

**3.5. Casos piloto**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA pondrán a prueba los casos de REPARACIÓN DE DAÑOS.

**3.6. Transparencia y demostración del avance**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán demostrar avances. Este avance revelará la información requerida para la evaluación de la implementación al ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN, AL VERIFICADOR EXTERNO DEL FSC y para la REVISIÓN POR PARES.

## **Subsección RS - Reparación del daño social**

### **4. REPARACIÓN del DAÑO social por ACTIVIDADES INACEPTABLES**

#### **4.1. REPARACIÓN del DAÑO social**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA REPARARÁN el DAÑO social por violaciones PASADAS de los DERECHOS de los TITULARES

#### **4.2. Transparencia y demostración del avance**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán demostrar avances. Este avance revelará la información requerida para la evaluación de la implementación al ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN, AL VERIFICADOR EXTERNO DEL FSC y para la REVISIÓN POR PARES.

## **Subsección RE - Reparación del daño ambiental**

### **5. REPARACIÓN del DAÑO ambiental por ACTIVIDADES INACEPTABLES**

#### **5.1. REPARACIÓN DEL DAÑO**

EL GRUPO DE LA COMPAÑÍA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA REPARARÁN el DAÑO ambiental, incluso por ACTIVIDADES INACEPTABLES PASADAS.

#### **5.2. Plan de conservación y restauración a nivel del paisaje**

EL GRUPO DE LA EMPRESA identificará y seleccionará áreas de BOSQUES NATURALES y AVC que conservará y restaurará y desarrollará un plan de conservación y restauración a nivel de paisaje para lograrlo.

#### **5.3. Planes de conservación y restauración del sitio**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA desarrollarán, realizarán pruebas piloto e implementarán planes de conservación y restauración a nivel de sitio.

#### **5.4. Transparencia y demostración del avance**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA deberán demostrar avances. Este avance revelará la información requerida para la evaluación de la implementación al ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA REMEDIACIÓN, AL VERIFICADOR EXTERNO DEL FSC y para la REVISIÓN POR PARES.

## **Secciones de elementos de la política específicos de la PpA:**

*Información específica sobre qué partes del Marco de Remediación aplicar en qué casos y requisitos adicionales:*

### **6. Sección a - Tala ilegal y comercio de madera y productos forestales ilegales**

Aplicar: Sección U; Sección T; Sección R y subsecciones RE y RS; Sección a

### **7. Sección b - Violación de los derechos humanos y tradicionales en las operaciones forestales**

Aplicar: Sección U; Sección T; Sección R y subsecciones RE y RS; Sección b

Indicadores adicionales para el requisito:

**Prevención de ACTIVIDADES INACEPTABLES, reincidencia e infracciones a la Política para la Asociación del FSC**

### **8. Sección c - Destrucción de altos valores de conservación (AVC) en operaciones forestales**

Aplicar: Sección U; Sección T; Sección R y subsecciones RE y RS; Sección c

### **9. Sección d - Conversión significativa de bosques a plantaciones o zonas de uso no forestal**

Aplicar: Sección U; Sección T; Sección R y subsecciones RE y RS; Sección d

#### **Requisitos alternativos adicionales:**

#### **9.1. REPARAR el DAÑO de la conversión significativa de bosques (que llevó a la disociación del FSC)**

EL GRUPO DE LA EMPRESA Y SUS PROVEEDORES DE MADERA REPARARÁN el DAÑO de la conversión significativa PASADA de bosques a plantaciones o uso no forestal.

#### **9.2. REPARACIÓN DEL DAÑO previo a la asociación por conversión de bosques**

Cuando no existe una CONVERSIÓN SIGNIFICATIVA, EL GRUPO DE LA EMPRESA REPARARÁ el DAÑO de la CONVERSIÓN PASADA, desde 1994, de bosques a plantaciones o uso no forestal.

### **10. Sección e - Introducción de organismos genéticamente modificados en operaciones forestales**

Marcador de posición: se requiere más discusión.

### **11. Sección f - Infracción de cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT**

Aplicar: Sección U; Sección T; Sección R y subsección RS; Sección f

Indicadores adicionales para el requisito:

**Prevención de ACTIVIDADES INACEPTABLES, reincidencia e infracciones a la Política para la Asociación del FSC**